

1996.3



AVDA. DE CANARIAS, 20 - 2º C/D
 EDIFICIO HUKANA
 TELEFONOS: 928 38 35 55 - 928 38 35 25
 FAX: 928 38 31 57
 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 E-mail: itc@idecnet.com

 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	PROYECTO
	Exp. nº <u>37/01</u>
	Fecha: <u>19/4/01</u>
Nº Registro <u>83195</u>	

EXP. 00/1083-M-05

ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 17	
PETICIONARIO	
ANFI TAURO S.A.	
SITUACIÓN	
TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN	
 INGENIERIA TÉCNICA CANARIA, S.A.	AUTOR DEL PROYECTO José Francisco Henríquez Sánchez Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Colegiado nº: 5.866
OCTUBRE 2000	

ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 17

1.- INTRODUCCION

La Ley Canaria del Territorio en su artículo 38 otorga a los Estudios de Detalle la función de completar o reajustar para manzanas o unidades urbanas equivalentes:

La alineaciones y las rasantes.

Los volúmenes.

Estos Estudios de Detalle según el mismo precepto legal no pueden hacer otras cosas. Entre esas cuestiones prohibidas a los Estudios de Detalle se encuentra la apertura de vías de uso público que no estén previstas en el plan que desarrollen o completen.

2.- CONTENIDO DE ESTE ESTUDIO DE DETALLE

Este Estudio de Detalle completa alineaciones y rasantes en la medida que incorpora viales privados, cosa no prohibida por la Ley que hemos mencionado.

La introducción de un vial en la parcela 17 del Plan Parcial de Anfi – Tauro de tipo privado se hace por razones de orden funcional. Esta privacidad se observa en la misma funcionalidad y en la tipología en la medida que se trata de un vial sin acera, y sin pavimentar más allá de la mejor compactación de la explanada mejorada.

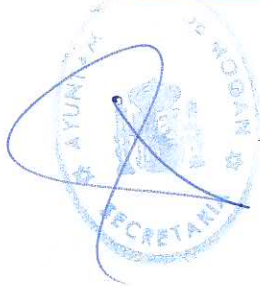
En los planos que se adjunta a continuación se define la alineación y las rasantes de los viales interesados.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar
que el presente expediente inicialmente
previsionalmente
en sesión ayuntamiento, de Gobierno

13 DIC 2000

Mogán, a 28 MAR 2001



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar
que el presente expediente fué aprobado definitivamente
 inicialmente
previsionalmente
en sesión ayuntamiento, de

09 FEB 2001

Mogán, a 28 MAR 2001

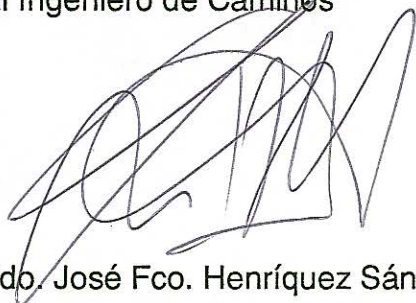


Este Estudio de Detalle deja inalteradas cuestiones de uso, aprovechamiento y ocupación. No afecta a las Ordenanzas del Plan Parcial y no modifica en forma alguna el vial 6 de la Urbanización con que linda.

Este proyecto incorpora tres planos: de situación y emplazamiento, de situación en el Plan Parcial y un tercero de alineaciones y rasantes.

Las Palmas de Gran Canaria, Octubre de 2000

El Ingeniero de Caminos

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the text 'El Ingeniero de Caminos'.

Fdo. José Fco. Henríquez Sánchez.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar

que el presente expediente ~~fué~~ aprobado

definitivamente
 inicialmente provisionalmente

en sesión ayuntamiento, de

Pleno
 Comisión Gobierno

13 DIC 2000

Mogán, a

28 MAR 2001



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar

que el presente expediente ~~fué~~ aprobado

definitivamente
 inicialmente provisionalmente

en sesión ayuntamiento, de

Pleno
 Comisión Gobierno

09 FEB 2001

Mogán, a

28 MAR 2001

